Modelo organizativo de Izquierda Andalucista

Misión de la Estructura Organizativa:

- Hacer seguimiento e impulsar el cumplimiento de los objetivos decididos por la asamblea. Y hacer que el funcionamiento del conjunto de la Organización sea coherente con los objetivos.

- Hacer efectiva la presencia pública de Izquierda Andalucista a través de su portavocía nacional y territoriales cuando las haya, para minimizar incoherencias con objetivos y compromisos estratégicos (con AA y otras organizaciones políticas y sociales), así como fomentar a través de dicha presencia de líneas políticas desde una óptica soberanista que tengan en cuenta las características identitarias y socioculturales del pueblo andaluz.

Elementos organizativos:

1. Militancia

- A día de la Asamblea de Antequera 2025 Forman parte de Izquierda Andalucista las personas inscritas en un proceso de regularización a partir de los grupos actuales de WhatsApp y Telegram.
- Se creará una base de datos de inscritas.
- Todas ellas forman la ASAMBLEA.
- A partir de la asamblea de Antequera entrarán a formar parte de la militancia de IzAnd aquellas personas que lo soliciten y cuya solicitud sea aceptada por la Coordinadora Nacional

2. Asamblea General de inscritas.

- Analiza coyuntura y toma decisiones Estratégicas y Tácticas.
- Aprueba la Misión, visión, objetivos, estrategias y planes de trabajo.
- Elije / revoca la Comisión Coordinadora Nacional (CCN)
- Puede ser presencial, on line y mixta.
- Debe darse una cada 6 meses como mínimo. Debe darse una presencial/mixta con carácter anual, como mínimo, para aprobar la Estrategia del ejercicio.
- Podrán convocarse Asambleas Extraordinarias cuando las circunstancias lo demanden, a propuesta de la CN, o un grupo amplio (50% de la militancia al menos).

3. Comisión Coordinadora Nacional (CCN)

- Compuesta por:

  - Una persona con cargo de Coordinadora General

  - Una persona con cargo de Portavoz Nacional

  - Una persona representante por provincia donde haya al menos 3 inscritas, pudiendo recaer en la misma persona los cargos de Portavoz Nacional y representante provincial. Las representantes provinciales serán elegidas en asamblea del territorio, cuando se hayan constituido. De no existir, las elegirá la Asamblea Nacional procurando el equilibrio territorial.

  - Una persona responsable de comunicación que controlará, básicamente, la difusión en RRSS. Este cargo será principalmente técnico, es decir, difunde pero no elabora los contenidos. La supervisión de los mismos recae en la Portavoz Nacional de forma colegiada con el resto de la Comisión Coordinadora.

  - Una persona responsable de administración y finanzas.

- Tendrá duración bianual.
- La CCN se reunirá, al menos, de forma mensual, habitualmente de forma telemática.
- La persona que ostente la Coordinación General será la encargada, dentro de la Comisión Coordinadora Nacional, de convocar las Asambleas Generales a instancia de la propia CCN, así como de convocar y presidir las reuniones de la CN y de levantar las actas correspondientes. Así como:
  - Monitorear (Supervisar e impulsar), el cumplimiento de los acuerdos de asambleas.
  - Coordinar la presencia de la Portavocía en los medios y en las organizaciones políticas y sociales en las que se participa.

Modelo de Gestión:

- Cada Asamblea anual (o de comienzo de ciclo), hará un análisis Estratégico /DAFO de la organización, en función del cual:
  - Diseñará estrategias, Objetivos y Planes de trabajo.
  - Cada Plan de trabajo tendrá, al menos, una persona responsable, que impulsará y monitoreará su cumplimiento.
- Cada Asamblea semestral hará un análisis de Coyuntura, en función del cual:
  - Revisará los Objetivos, Estrategias, Planes de Trabajo en marcha, para reformular y/o validar.
- En cada Asamblea se evaluará en funcionamiento de nuestra participación social:
  - Funcionamiento y nuestra participación en Adelante Andalucía.
  - Nuestra relación con otras organizaciones andalucistas.
  - Nuestra relación con otros movimientos sociales, vecinales, territoriales...
- En caso de conflicto entre la militancia, las personas que ejerzan la Portavocía, la Coordinación Nacional y una vocalía de la Comisión Coordinadora Nacional (CCN), desempeñarán tareas de mediación para la solución del conflicto. Si la tarea mediadora no diera sus frutos, presentarán una propuesta a la CCN que evaluará y decidirá si proceden sanciones.